



MAT.: AUTORIZA PAGO DE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO, 3º CUOTA 2022-2023 PARA GABRIELA YAÑEZ CORDERO Y SOLEDAD YAÑEZ CORDERO

ALGARROBO, 26 SEP 2023

DECRETO Nº P 4372



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de APS.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. Nº 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
11. D.A. Nº 2.219 del 08.09.2023, Unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

-Lo establecido en la Ley 19.813- Artículo 1º.- "Establécese, para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de la ley Nº 19.378, una asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo. Dicha asignación estará asociada al cumplimiento anual de metas sanitarias y al mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de la atención primaria de salud"
 - Artículo 3º señala.- La asignación se pagará en cuatro cuotas, en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre de cada año.
 -D.A. Nº 5517 de fecha 03.10.2018, que el Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado, declara abstención conforme al Art 12 de la Ley 19.880, en todas las materias relacionadas con doña Soledad Yáñez Cordero y doña Gabriela Yáñez Cordero, por tener relación de parentesco en 4º grado de consanguinidad.

DECRETO:

- I. Páguese la 3ª cuota de asignación de Desempeño Colectivo 2022-2023, en el mes de SEPTIEMBRE 2023, por el cumplimiento de las metas sanitarias 2022, para los funcionarios y funcionarias de salud que a continuación se singularizan:

Nº	Apellido_Paterno	Apellido_Materno	Nombre	Categoría	Jornada	Nivel_Carrera	TRAMO	COMPONENTE FIJO	COMPONENTE VARIABLE	rezago COMPONENTE FIJO	rezago COMPONENTE VARIABLE	TOTAL
1	YAÑEZ	CORDERO	GABRIELA DE LAS MERCE	F	44	11	1	\$ 161.818	\$ 186.955			\$ 348.773
2	YAÑEZ	CORDERO	SOLEDAD DEL CARMEN	F	44	11	1	\$ 161.818	\$ 186.955			\$ 348.773
TOTALES								\$ 323.636	\$ 373.910	\$ -	\$ -	\$ 697.546

- II. Cárguese a las Cuentas Nº 215.21.01.003.002.002 Contrata: Asig Variable por Des. Colectivo, Nº 215.21.01.003.002.003 Contrata: Asig. al Desempeño Colectivo Fijo para los funcionarios de plazo indefinido, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



CRISTIAN RAMON CELEDÓN SALAZAR
ALCALDE (S)



CCS/EMM/U. C. D. V. D. I. d. t. o.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Archivo Desam (1)
DIRECCIÓN DEPARTAMENTO

